

Referencia: Expediente No. SD2025/0109636

Asunto: Respuesta a requerimiento – Examen de forma

Solicitante: Zimark S.A.S.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Ciudad

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio No. 19901 del 7 de noviembre de 2025, y dentro del término legal concedido, el solicitante se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sobre la etiqueta del signo solicitado

Con el fin de dar cumplimiento integral a lo requerido por esa Entidad y evitar cualquier inconsistencia entre la etiqueta aportada y la información consignada en el formulario de solicitud, el solicitante procede a aportar una nueva etiqueta del signo solicitado, en la cual:

- El **fondo es de color blanco**,
- Se mantiene incólume el diseño del signo, sin agregar, suprimir o sustituir elementos gráficos o denominativos,
- No se incluyen indicaciones de peso, ingredientes, información nutricional, códigos técnicos u otros elementos ajenos al signo cuya protección se solicita.

La nueva etiqueta se aporta en formato JPG, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la normativa vigente, y su presentación tiene como único propósito subsanar la observación formulada en el examen de forma, sin que ello constituya un cambio sustancial del signo.



322 730 5868



Oficina 603
Calle 106 # 56-33



informacion@tresdiaz.com



www.tresdiaz.com

2. Sobre la reivindicación de colores

En concordancia con la nueva etiqueta aportada, el solicitante manifiesta que los únicos colores presentes en el signo son aquellos previamente reivindicados, toda vez que el fondo del signo corresponde ahora al color blanco.

En ese sentido, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se deja constancia de que todos los colores visibles en la etiqueta se encuentran debidamente reivindicados, sin que exista color adicional alguno pendiente de declaración.

3. Sobre la imposibilidad técnica de carga del archivo de la etiqueta en la plataforma de la SIC

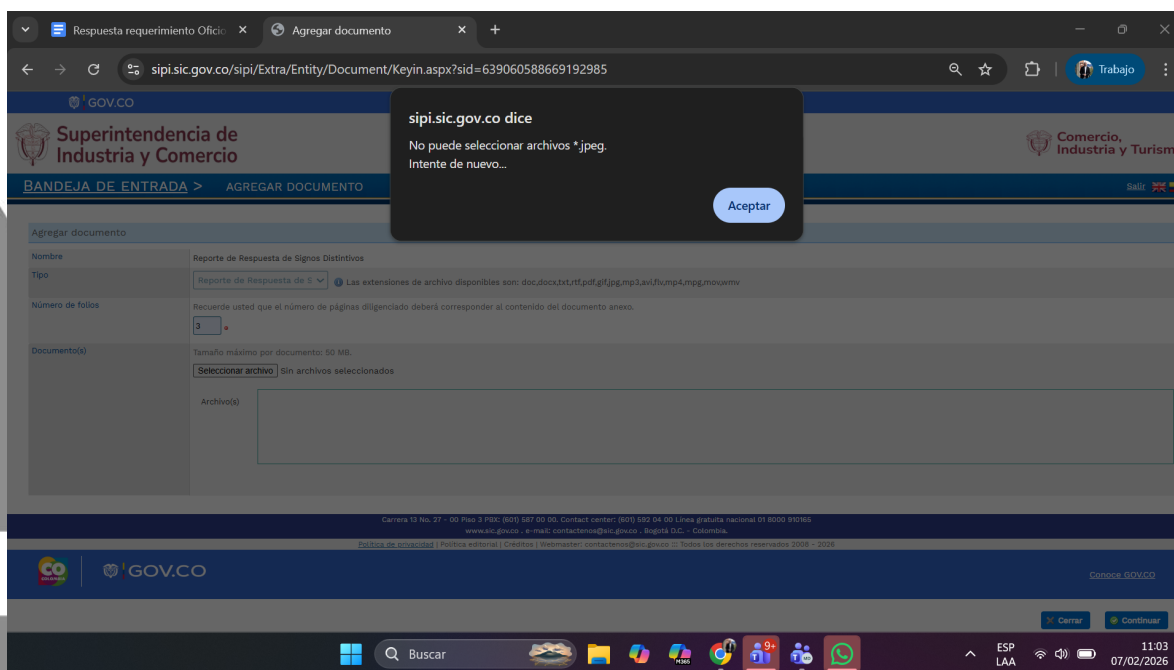
El solicitante se permite informar a esa Entidad que, al momento de realizar la radicación de la presente respuesta a través de la plataforma virtual de la Superintendencia de Industria y Comercio, se presentó una falla técnica del sistema que impidió la carga del archivo correspondiente a la etiqueta del signo en formato JPG, pese a cumplir este con las especificaciones técnicas exigidas (formato, tamaño y peso).

En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar el principio de integridad documental y la debida subsanación del requerimiento, se anexa la nueva etiqueta dentro del presente documento en formato PDF, solicitando respetuosamente que la misma sea tenida en cuenta como reproducción oficial del signo aportado para efectos del trámite administrativo.

Se deja constancia de que la etiqueta anexada corresponde exactamente al archivo digital que se intentó cargar en la plataforma, sin modificación alguna en su contenido gráfico.



Maíz Dorado



322 730 5868



Oficina 603
Calle 106 # 56-33



informacion@tresdiaz.com



www.tresdiaz.com

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente se tenga por debidamente atendido el requerimiento de examen de forma, y se continúe con el trámite de la solicitud de registro marcario.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Stivens Diaz Rodriguez'.

Michael Stivens Diaz Rodriguez / APoderado

C.C. 1030542332 de Bogotá D.C.



322 730 5868



Oficina 603
Calle 106 # 56-33



informacion@tresdiaz.com



www.tresdiaz.com